

CAMARA DE APELACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "FLORES, MIGUEL ANGEL c/ARANCIBIA, JORGE y Otro s/C.P.L.", Expte. Nº 148 - Año 2012, que se tramitan por ante esta Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Laboral de Santa Fe, se ha dispuesto notificar por edictos, que se publicarán por 3 días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y en la forma prevista por la Excma. C.S.J. en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96 - Acta Nº 3.- Todo por estar dispuesto en los autos de referencia "FLORES, MIGUEL ANGEL c/ARANCIBIA, JORGE y Otro s/C.P.L.", Expte. Nº 148 Año 2012. Se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto que da origen al presente: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2013. Proveyendo pedido en diligencia de fecha 27.08.13: Téngase por cumplimentado lo ordenado a fs. 163. Dándose la situación prevista en el Art. 45 del C.P.C. y C. y conforme con lo previsto por el art. 47 y c.c. del mismo cuerpo legal, cítese por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL tres (3) veces y en la forma prevista por la Excma. Corte Suprema de Justicia en Acuerdo Ordinario de fecha 7/2/96- Acta nº 3, a los herederos del actor MIGUEL ANGEL FLORES, para que dentro del término de diez (10) días después de la última publicación, comparezcan a los autos con patrocinio letrado o por apoderado, constituyendo domicilio legal, los que deberán acreditar dicho extremo con la documentación pertinente (art. 596 CPCCSF), bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a; Dr. Borgna que deberá seguir interviniendo en autos conforme lo dispone el art. 47 CPCCSF 2º párrafo bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Fdo: Dr. Julio Dallo (Juez de Cámara) - Dra. Marta Filomeno de Qüesta (Secretaria). Se hace saber que el presente trámite es de carácter gratuito, conforme lo ordenado por el Art. 19 de la Ley Nº 7945. Dra. Marta Filomeno de Qüesta, Secretaria.

S/C 209757 Set. 18 Set. 20

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar a la Sra. Mana Luisa García a la audiencia de trámite prescripta por el Art. 51 de la Ley Nº 7945, fijada para el día 16/12/2013, a las 10.30 horas de conciliación y absolución de posiciones, en los autos caratulados: "VEGA, CARLOS ANDRES c/GARCIA, MARIA LUISA y Otro s/C.P.L. - Expte. Nº 541/2009", publicando el presente a los efectos legales. El presente se publicará sin costos, atento que el actor goza del beneficio de gratuidad. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 03 de julio de 2013. Téngase presente lo manifestado, atento lo solicitado, para que tenga lugar la audiencia de trámite prescripta por el art. 51 de la ley 13.039, fíjase nueva fecha (2), el día 16/12/13 a las 10.30hs., a los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos que los decretados en fecha 04/12/12 (fs. 98) y los establecidos por el art. 52 -última parte- de la citada ley. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez; Dr. Diego J. Romero, Secretario. Santa Fe, 08 de Agosto de 2013. Ana G. Hergui, Pro Secretaria.

S/C 209784 Set. 18 Set. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Ester María Pigin de Isola, del Tribunal Colegiado Nro. 1—1º Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados: " RODRÍGUEZ GISELA GUADALUPE c/MANGOLD LUCAS NÉSTOR; MANGOLD NÉSTOR JULIO y SUC DE SILVA, ADOLFO A. s/Daños y Perjuicios. (Expte. Nº 280 - Año 2007), citar por edictos a los herederos de: Silva Adolfo Alberto, D.N.I. Nº 08.618.498; de acuerdo a lo ordenado por el Art. 73 del Código Procesal Civil de la provincia de Santa Fe. A efectos de que comparezcan y tomen intervención en la presente causa en el término de cinco días, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Tribunal. A sus efectos transcribo el decreto pertinente: "Santa Fe, 14 de Mayo. Agréguese el oficio acompañado. Cítese a los herederos del Sr. Adolfo Alberto Silva para que comparezcan a tomar intervención en autos, en el término y bajo apercibimientos de Ley (Art.47 del CPCC). A tales fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 597 C.P.C. y C.). Corríjase la carátula de las presentes actuaciones y tómesese razón en los registros informáticos correspondientes. Notifíquese en el último domicilio denunciado del fallecido. Al pto. 2) Atento las constancias de autos y lo solicitado, ofíciase nuevamente al Archivo General de Tribunales, con los datos completos del Expediente solicitado. Notifíquese.- Dra. Isola. Juez. Dra. Piaña. Secretaria. Santa Fe, 12 de Junio de 2013. Dra. Liliana Guadalupe Piaña, Secretaria.

\$ 33 209763 Set. 18 Set. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Faltas Nro. 6 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MONZÓN SANDRA MARCELA s/ACTAS DE INFRACCIÓN Nº

20115004002782, 20119000718124, 20119000723137, 20129000729231, 20129000074435, 20120100634073, 20129000075688 y 20129000732960", por infracción a los arts. 8, 9, 80, 113, 121 Inc. "a" 139 Bis, 144 Ter, 144 Quater de la Ordenanza 7882, se ha ordenado lo siguiente: SENTENCIA N° 107/2013 "Santa Fe, 09 de Septiembre de 2.013.- Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Condenar, por aplicación del Art. 10 de la Ordenanza N° 7881, a la Sra. Sandra Marcela Monzón, D.N.I. N° 28.332.034, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1 Km. 4,8 de la Localidad de San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe, por las actas de infracción N° 20115004002782, 20119000718124, 20119000723137, 20129000729231, 20129000074435, 20120100634073, 20129000075688 y 20129000732960, en contravención con el arts. 8, 9, 80, 113, 121 inc. "a" 139 Bis, 144 Ter, 144 Quater de la ordenanza 7882, al pago de una multa de pesos veinticuatro mil trescientos noventa y cinco (\$ 24.395.-) en el plazo de tres (3) días, cantidad que a partir de ejecutoriada la presente devengará los intereses previstos en el Código Tributario Municipal hasta la fecha de su efectivo pago, con más el sellado de actuación y las notificaciones cursadas.- 2) Si fuere necesario expídase título ejecutivo que se remitirá al Departamento de Apremios Fiscales, para la ejecución del crédito, de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 5066 y sus modificatorias (Arts. 22 C.P.M.F.).- 3) Autorízase a los fines de la notificación la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. 4) Notifíquese, expídase copia y oportunamente archívese. Dra. Alicia Lanza, Juez.

\$ 45 209753 Set. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Faltas Nro. 6 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/DÍAZ, MARCELO s/INFRACCIONES A LA ORDENANZA NRO. 7882", se ha ordenado lo siguiente: -Santa Fe, 10 de Septiembre del año 2013.- Atento la falta de pago de la cuota Nro. 3 del Convenio de techa 14/08/2012, y lo informado por el Correo Argentino, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL a los fines de intimar al Sr. Marcelo Díaz, D.N.I. N° 6.256.698, a que en el plazo de 3 días proceda a abonar la suma de \$648.- con más gastos de notificación, bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin más trámite, (conforme Art. 40 Código Municipal de Faltas Ordenanza Nro. 7882). Fdo.: Dra. Alicia Lanza, Jueza.

\$ 45 209755 Set. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos: "FIERRO, ORLANDO ALCIDES s/JUICIO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", Expte. N° 409 - Año 2006, se notifica que se ha promovido juicio sumario de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Orlando Alcides Fierro, D.N.I. N° 12.155.751, de nacionalidad argentino, clase 1955, y cuyo último domicilio conocido fuera en la localidad de San Javier, Prov. de Santa Fe. Por lo tanto, se lo cita a comparecer por edictos que se publicarán por una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Mayo de 2.013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 33 201606 Set. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: ASCONA, FABIAN GUSTAVO s/Quiebra", Expte. N° 912 - Año 2013, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Fabián Gustavo Ascona, D.N.I. N° 21.768.462, argentino, casado, de apellido materno Márquez, con domicilio real en calle Blas Parera, Nro. 7.380- Las Flores I - Monoblock 4, Piso 2, Depto 30 de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Corrientes Nro. 2724, Planta Baja, Of 3 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos.4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez a/c) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 3 de Septiembre de 2013.

S/C 209729 Set. 18 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "INSAURRALDE, RAMÓN MEREGILDO s/Quiebra", Expte. N° 882 - Año 2013, se ha dispuesto: 1.- Declarar la quiebra

de Ramón Meregildo Insaurralde, D.N.I. Nº 14.681.635, argentino, casado, de apellido materno Ramire, con domicilio real en calle 2do. Pasaje Nro. 1963 de esta ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle 25 de Mayo Nro. 2423 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2.- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez a/c) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Secretaría, 28 de Agosto de 2013.

S/C 209728 Set. 18 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "BECERRA, ROSA s/Quiebra" (Expte. Nº 608 - Año 2013) se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Agosto de 2013.-: 8.- Fijar hasta el día 02/10/2013, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9.- Designar el día 13/11/2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual - debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 27/12/2013 para que presente el Informe General..." Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez) - Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Jaquelin Baruffato quien constituye domicilio en calle Tucumán 3443 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20,30 hs. Secretaría, 4 de Septiembre de 2013.

S/C 209730 Set. 18 Set. 24

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PÉREZ, OLGA ANGÉLICA s/Quiebra" (Expte. Nº 904 - Año 2013), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2013. Vistos:... Considerando:..., resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Olga Angélica Pérez, D.N.I. Nº F5.416.250, argentina, mayor de edad, casada, jubilada, domiciliada realmente entortada Arijón Nº 1154 de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en Avenida Rivadavia Nº 2712 Piso 2 Departamento "C" de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 18 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 29 de Octubre de 2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 11 de Diciembre de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de Febrero de 2014, para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez - Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2013. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 209743 Set. 18 Set. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GARCIA, SUSANA BEATRIZ s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-00026940-6), atento lo ordenado en fecha 10 de Septiembre de 2013, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Susana Beatriz García, de apellido materno Silva, D.N.I. Nº 16.867.383. 3º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 17 de octubre de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas - Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 11 de Septiembre de 2013. Dra. Viviana E. Marín, Secretaria.

S/C 209725 Set. 18 Set. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "BLANCO, AMANDA CAROLINA s/Quiebra", Expte. N° 611, Año 2013, en fecha 12 de Septiembre de 2013 se ha procedido a la declaración de quiebra de Amanda Carolina Blanco, D.N.I. N° 25.587.624, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Milenio de Polonia N° 2819, y con domicilio ad litem constituido en calle Entre Ríos 3224 P.B., ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17 de Octubre de 2013 inclusive. Secretaría, 12 de Septiembre de 2013. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 209742 Set. 18 Set. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CENTURIÓN, BELKYS NORMA s/Quiebra" Expte. 681 Año 2011" se hace saber que en fecha 6 de Setiembre de 2013 se ordenó: Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto él mismo por el termino de ley. Precédase a publicar edictos conforme lo establece el art. 218 de la ley 24.522.- Publicándose a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL-Firmado. Dr. Diego Aldao, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 209810 Set. 18 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "ACOSTA HUGO ANGEL c/MORENO CRISTINO s/Usucapión", Expte. N° 1009 del Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 2 de agosto de 2013. Agréguese. Previo a proveer lo solicitado corresponde declarar rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Dr. Carlos B. Buzani, Juez. Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 33 209717 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SALAS, RUBEN DARIO s/Quiebra, Expte. N° 442/13. Que el Síndico Actuante en este Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 18 de Noviembre del Año 2.013 en su domicilio procesal de Talcahuano 7675 de Santa Fe los días: Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 hs. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini: Secretario.- Dr. Carlos Buzzani, Juez. Publicación en BOLETÍN OFICIAL 5 días, Art. 89 Ley N° 24.522. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 209788 Set. 18 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "MEZA, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. N° 459, Año 2008, se hace saber que ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, Agosto 15 de 2013: Agréguese el proyecto de distribución complementario. A disposición de los interesados. Agréguese la liquidación de intereses. A consideración de los acreedores. Hágase saber a la fallida. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CJS. Notifíquese". Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Alfonsina Pacor, Secretaria. Santa Fe, a los 03 días del mes de Septiembre de 2013. Dr. Marcelo D. Leiza, Prosecretario.

S/C 209794 Set. 18 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO ERACLIO ISIDRO s/Quiebra", Expte. Nro. 1210/52009, se ha dispuesto la conclusión del proceso de quiebra de Eraclio Isidoro Romero, D.N.I. N° 6.262.744, de apellido materno Montenegro, domiciliado en

Mendoza 6298 y domicilio procesal constituido en 4 de Enero 1872, ambos de la ciudad de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 07 de Diciembre de 2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Eraclio Isidoro Romero, D.N.I. N° 6.262.744, argentino, domiciliado realmente en calle Mendoza 6298 y legalmente en calle 4 de Enero 1872, ambos de esta ciudad, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos.... 2) Publíquense edictos...". Fdo María Ester Noé de Ferro, Secretaria - Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2012.

S/C 209790 Set. 18 Set. 19

En los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/PUCCIO, JOSE LUIS y COLNAGHI HÉCTOR ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 516 año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de la ciudad de Santa Fe, conforme el siguiente decreto, a saber. Santa Fe, 31 de mayo de 2012.- Habiéndose cumplimentado Art. 510 del CPCC, ordenase publicar edictos en el Boletín Oficial cinco veces en cinco días, citando al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administración provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la ultima publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más tramite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia desde su fecha. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 165 209694 Set. 18 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a Epifanio Gutiérrez y/o sus herederos y/o sus legatarios y/o quién se considere con derechos sobre el bien inmueble objeto a usucapir. En virtud de lo dispuesto por el Art. 24 Inc. a) de la Ley N° 14.159. Todo conforme lo ordenado en los autos caratulados tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Autos: "TORRES, DANIEL y Otro y RUIZ MIGUEL y Otros s/Usucapición", Expte. N° 332/2013, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, emplácese a la demandada, a la Provincia de Santa Fe y a la municipalidad y/o comuna correspondiente a los fines de hacer valer sus derechos. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal Fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. Santa Fe, 22 de Agosto de 2013. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 209704 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "GALDON, JOSE LUIS y Otra c/NEWVERY S.R.L. s/Usucapición", Expte. N° 1069 - Año 2005, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. Advirtiéndose..., haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la accionada Newbery S.R.L. Notifíquese por cédula... Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez a/c). Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL como lo solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez a/c). Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). En la ciudad de Santa Fe, a los 09 días del mes de Septiembre de dos mil trece. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 33 209740 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Com. Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "AZAGURY; RODOLFO c/SANCHEZ, MARÍA - CONCEPCIÓN N. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 1023/2011^ Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada.. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. (Expte. N° 1023/11). Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Santa Fe, 02 de Septiembre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 209791 Set. 18 Set. 20

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Diecisiete en lo Civil, Comercial, y Laboral, de, Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Dra. María Isabel Arroyo, en los autos caratulados: SÁNCHEZ, RAFAEL ALCIDES s/Sucesorio, Expte. Nº 28 - Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rafael Alcides Sánchez, D.N.I. Nº 11.796.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe. Villa Ocampo 17 de junio de 2013. Fdo.: Dra. María Martina Ballario (Secretaria).

\$ 45 209698 Set. 18 Oct. 2

En los autos caratulados: "GARCÍA, LUIS FAUSTINO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 860/1999 y MIR, ALICIA MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 401/2012, acumulados, y que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, a cargo de la Sra. Juez - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena y de la Sra. Secretaria Dra. Patricia Mazzi, se ha dictado la siguiente Resolución Judicial que en su parte pertinente reza: "...Estando acreditado el fallecimiento de García, Luis Faustino y Mir, Alicia María declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, exhibanse conforme lo disponen la Ley Nº 11287 y la Acordada vigente..." Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez y Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. En consecuencia se informa la apertura de los juicios de declaratoria de herederos del Sr. García, Luis Faustino y Mir, Alicia María, ambos vecinos que fueran de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, Setiembre de 2013. Dra. Ayelén Desmots, Prosecretaria.

\$ 45 209758 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CESCHI, DELMIRO DOMINGO s/Sucesorio", Expte. Nº 545/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Delmiro Domingo Ceschi, Doc. Ident. M7.880.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Justo, Santa Fe, 5 de Septiembre de 2013. Dra. María A. Gioda, Secretaria.

\$ 45 209770 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados: FORNARI, CARMEN ROSA s/Declaratoria herederos, Expte. Nº 790/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y/o acreedores de la causante, Carmen Rosa Fornari, D.N.I. Nº 13.676.635, quién falleció en la ciudad de Santa Fe el 12 de Setiembre de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Setiembre, 9 de 2013. Fdo. Dellamónica (Juez a/c.). Gómez (Secretario). Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 209693 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en autos caratulados: "SOLIS OSVALDO DANIEL s/Sucesorio", Expte. Nº 397/2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Solis Osvaldo Daniel, D.N.I. Nº 16.629.743, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley Nº 11.287. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2013. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 209726 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de Distrito Nº 1 de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Manzur, Miguel Angel, D.N.I. Nº 6.260.746, en autos caratulados: "MANZUR, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00027236-9- Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2013. Dra. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 209756 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Andrés Eugenio Beltramini (L.E.:6.201.621), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "BELTRAMINI ANDRÉS EUGENIO s/Sucesorio", Expte. Nº 646/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2013. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 209716 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; en autos: "GONZALVEZ, RICARDO LUIS s/Sucesorio" (Expte. 657/2013); se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del Sr. Gonzalez, Ricardo Luis, D.N.I. Nº 6.243.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL de Tribunales. Santa Fe, Agosto de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 209748 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CAPDEVILLE, CLAUDIA CRISTINA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-00027195-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Sra. Claudia Cristina Capdeville, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 25.497.409, fallecida en fecha 4 de Junio de 2013, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2013. Dra. Aylaga (Juez) y Dra. Marín. (Secretaria). Dra. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 209766 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Oscar Gómez, D.N.I. Nro. 10.523.772, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "GÓMEZ, MANUEL ÓSCAR s/Juicio Sucesorio " Expte. Nº 666 año 2013, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Dr. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 209761 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de1 Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "REYNARES, ELVA SEVERA s/Sucesorio", Expte. Nº 748 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante: ELVA SEVERA REYNARES, L.C. Nº 2.086.864, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Agosto de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 209737 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GARCIA, JOSEFINA s/Sucesorio", Expte. Nº 861 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren cm derechos a los bienes de la herencia de la causante: JOSEFINA

GARCIA, D.N.I. Nº 20.806.802, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 209736 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Loreto Franco, D.N.I. Nº 6.217.441, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "FRANCO, LORETO s/Sucesorio", Expte. Nº 189 Año 2013. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Agosto de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria; Dra. Beatriz Forno, Juez a/c.

\$ 45 209705 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito ?1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe - (Expte. Nº 1086 — Año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que don ANTONIO LORENZO MUNGUZZI — D.N.I. Nº 10.315.326 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secreatria.

\$ 45 209690 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "GOROSITO, SOFIA DEL CARMEN y Otro s/Sucesorio", Expte. Nº 794 - Año 2013, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de doña Sofía del Carmen Gorosito, D.N.I. Nº 2.397.598, ocurrido el 27 de Diciembre de 1997 en la ciudad de Santa Fe y de don Modesto Antonio Castillo, D.N.I. Nº 5 2.378.948, ocurrido el 12 de Abril de 2001 en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre; para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Ley Nº 11.287). En la ciudad de Santa Fe, a los 06 días del mes de Septiembre de dos mil trece. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 209741 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Roleta, en los autos caratulados: "SCHNIDER, RAMÓN JOSÉ s/Sucesorio" Expte. Nº 475, Año 2.013, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, don Ramón José Schnider, D.N.I. Nº 6.194.480, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 03 de Junio de 2013. ...Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11.287 CPCC) y practíquense de corresponder las citaciones directas que manda el artículo citado... Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez, Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 22 de Agosto de 2013.

\$ 45 209695 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VOGT NORMANDO s/Sucesorio", Expte. Nº 867/Año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Normando Vogt, MI. Nº 6.249.215, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 209697 Set. Oct. 2

Por disposición del señor Juez y en los autos caratulados GIROTTI HUGO PEDRO y Otros s/ Sucesorio (Expte. N° 813/2013), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Hugo Pedro Girotti, L.E. N° 6.213.293 y Huens Miriam Clelia, D.N.I. N° 2.394.995, esposos, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 209783 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LOPEZ, LINO JACINTO, D.N.I. 06.308.116 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Setiembre de 2013. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 209692 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en "CLEBOT, ERNESTO ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 846/Año 2013, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Ernesto Antonio Clebot, D.N.I. N° 2.389.656, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, de Setiembre de 2013. Fdo.: Dr. Dellamonica (Juez); Dr. Alvarez (Secretario). Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 209692 Set. 18 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MAGGIOLO, ALDO ANTONIO s/Sucesorio" (Expte. N° 797 Año 2013), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Aldo Antonio Maggiolo, argentino, jubilado, viudo, D.N.I N° M6.337.093, con último domicilio en calle San Martín N° 6417 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos legales. El decreto que dispone esta medida en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 5 de Agosto de 2013...Estando acreditado el fallecimiento de Aldo Antonio Maggiolo con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3..."Fdo: Dra. María Marcela Aylagas (Jueza a/c); Dra. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 45 209696 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe (SF), en autos caratulados: "ZELLER, ARGENTINO y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 1137 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Argentino Zeller, L.E. N° 2.500.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y para ser exhibidos en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Silvia Zabala de la Torre (secretaria). Santa Fe, 22 de Agosto de 2013.

\$ 45 209759 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe (SF), en autos caratulados: "ZELLER, ARGENTINO y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 1137 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Petrona Cisneros De Zeller, L.C. N° 6.468.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y para ser exhibidos en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 22 de Agosto de 2013.

\$ 45 209685 Set. 18 Oct. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de TOSTADO, en autos: PONCE, RICARDO ROBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 395, Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes del Sr. Ponce, Ricardo Roberto, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo: Dra. Hayde M. Regonat (Juez), Dra. Jimena Ismail, (Secretaria). Tostado, 17 de Junio de 2013.

\$ 45 209749 Set. 18 Oct. 2

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez áe Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (ata. Fe), en los autos caratulados: TADDEI, MARIA PARMINA s/Sucesorio - Expte. N° 906 - Año 2013, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de PARMINA TADDET L.C. N° 6.303.731, para que hagan valer los mismos del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 3 de Setiembre de 2013. Dra. Marta Bürgi Oregioni, Secretaria.

\$ 45 209738 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y del Trabajo San Jorge, de San Jorge, en los autos caratulados SUÁREZ ARTEMIO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 599/2004; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Ana Luisa Turre, ó Anita Luisa Turre. L.C. N° 6.323.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, San Jorge, 28 de Agosto de 2013. Dra. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 209715 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CESARATTO, DIEGO ALBERTO JUAN s/Sucesorio; (Expte. N° 34 Año 2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Diego Alberto Juan Cesaratto, Doc. Ident. N° 6.295.280, fallecido en fecha 06 de octubre del año 2009; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 4 de Setiembre de 2013. Dra. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 209701 Set. 18 Oct. 2

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Dr. Graciela Viviana Gutscher, en autos NIEVA GUSTAVO ANTONIO s/Concurso Preventivo" Expte. N° 217 - Año 2013, ordenó la apertura del concurso preventivo de Gustavo Antonio Nieva, DNI N° 22.382.460, domiciliado en Juan B. Justo 1456 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P.N. Roberto Eduardo Maginini en su domicilio de calle Alvear 923 de la ciudad de San Cristóbal, de 8 a 12 y de 16 a 20 hs. hasta el día 27 de septiembre de 2013, inclusive. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dra. Claudia Mariana Giampetri, Secretaria. (No tributa Art. 273 Ley N° 24.522). San Cristóbal, 4 de Setiembre de 2013. Claudia M. Giampetri, Secretaria Subrogante.

S/C 209800 Set. 18 Oct. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcas al Juicio Sucesorio de don FRANCISCO EMILIO MENDOZA, D.N.I. 6.350.003, Expte. N° 535/2013 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 10 de Septiembre de 2013.

\$ 33 209594 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), Primera Nominación, se cita y emplaza a todos los herederos y/o a todos los que se creyesen con derecho a la Sucesión de Rubén Oscar Rossi, L.E. N° 2.504.452 y de Sara Luisa Clementin, L.C. N° 6.440.244, en el juicio caratulado : "ROSSI, RUBEN OSCAR y Otros s/Sucesorio" (Expte N° 387 Año N° 2013), que se tramita por ante el Juzgado antes mencionado, a comparecer a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 10 de Septiembre de 2013. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 33 209772 Set. 18 Oct. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 885 - Año 2006 - SCHMIDT, JAVIER FERNANDO c/OGGERO, JUSTO ATILIO s/Ordinario", que se tramita por ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 04 de Marzo de 2013. ...Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese". Fdo.: María José Álvarez Tremea: Juez - Carina Gerbaldo: Secretaria. Rafaela, 7 de Agosto de 2013.

\$ 33 209751 Set. 18 Set. 20

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de* la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. Sta. Fe), en los autos caratulados Expte. N° 794 año 2009; GRIFFA, ROBERTO FRANCISCO c/ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB BENH HUR y Otros s/Laboral, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con Derecho a la Herencia del Sr. Roberto Francisco Griffa (D.N.I. N° 6.291.751) para que comparezcan a hacer valer sus Derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por Ley N° 11.287. Rafaela, 29 de Agosto de 2013. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 209785 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA NORMA AIDA DI BIASIO, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 559 - año 2.013 - DI BIASIO, ANA NORMA AÍDA s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por la Dra. Ida Mercedes Cattaneo. Rafaela, 12 de Septiembre de 2.013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 209668 Set. 18 Oct. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: "CABRERA OSVALDO y O. c/GONZÁLEZ ROGACIÓN s/Prescrip. Adquisitiva", Expte N° 304/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rogación González y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quién resulte titular registral y/o propietario y/o a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir (Inmueble sito en calle P. Ledesma, entre Gob. Freyre y Alte. Brown de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe - Dominio inscripto en el Registro General bajo el Tomo 1, Folio 18, Número 2401 Dpto. General Obligado - Partida Inmobiliaria N° 03-20-00-010150/0000-0), para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista (SF), 28 de Agosto de 2013. Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 33 209769 Set. 18 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista, Santa fe. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la señora Stirnemann Elena Julia D.N.I. N° 1.912.171, en los autos caratulados: "STIRNEMANN ELENA JULIA s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 251/2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 07 de Mayo de 2013. Firmado, Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez y Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria.

\$ 45 209776 Set. 18 Oct. 2

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (SF), en autos "GAMARRA, MARIANA s/Declaratoria de herederos - Expte. N°484/13, llama a herederos, acreedores o legatarios de Mariana Gamarra, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Reconquista (S.F.), 10 de Septiembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 209762 Set. 18 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Antonio Dionisio o Antonio Leonisio Cereijo y doña Lina Leonor Prieto para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, CEREIJO ANTONIO D y O. s/Sucesorio, Expte. N° 339, Año 2013, que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 6 de Setiembre de 2013. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 209681 Set. 18 Oct. 2
